

 Instituto de Cultura y Turismo SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL N/º 900301249:3		
	Código:	Versión:	Página 1 de 9
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		

FECHA DEL INFORME	10 de octubre de 2024
PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - APLICATIVO SIGEP II
LÍDER DE LA EVALUACIÓN	CARMEN YANETH ALVAREZ MARTINEZ
RESPONSABLE DESIGNADO	YENY CAROLINA CARREÑO VESGA CPS Apoyo oficina Jurídica
OBJETIVO GENERAL	Verificar el registro de la información reportada por parte de la Entidad en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP II y la correspondiente validación con las bases de datos internas.
OBJETIVO ESPECÍFICO	Verificar el registro, actualización y gestión de la información de los servidores públicos y contratistas y su incorporación en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP II
ALCANCE	Realizar un comparativo entre la información reportada en las diferentes fuentes de información de enero a septiembre de los servidores públicos y contratistas del ICT San Gil, frente a la información registrada en el aplicativo SIGEP II.
NORMATIVIDAD	-Decreto 2842 de 2010 "Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del SIGEP y se deroga el Decreto 1145 de 2004". -Decreto 1409 de 2008 "Por el cual se reglamente el artículo 18 de la Ley 909 de 2004". -Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el --- Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública" Artículo 2.2.17.7. -Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".
ELABORADO POR	Maritza Uribe Ramírez – Profesional Universitaria con funciones de control interno.

Conforme lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 2842 de 2010, compilado por el Artículo 2.2.17.7 de Decreto 1083 de 2015, las Oficinas de Control Interno deben hacer seguimiento permanente para garantizar que se de cumplimiento a la publicación de la información requerida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL SEGUIMIENTO

La oficina de Control Interno dando cumplimiento a la función de "evaluación y seguimiento", y con el fin de revisar la información registrada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público– SIGEP II, por parte del Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil, se permite realizar el siguiente informe con corte a 30 de septiembre de 2024 en el desarrollo de las siguientes actividades, así:

1. Evidenciar la inscripción del cargo de carrera administrativa en la OPEC.
2. Verificar el registro en el SIGEP II, observancia del directorio de Servidores.
3. Públicos y Contratistas del DAFP y cargue de información en el SIA OBSERVA.
4. Verificar a través del rol de control interno el cargue de información en la plataforma de los ítems objeto de evaluación y seguimiento en el aplicativo SIGEP:
 - 4.1 Contratos de prestación de servicios profesionales.
 - 4.2 Monitoreo de actualización de hoja de vida.
 - 4.3 Monitoreo de bienes y rentas.
 - 4.4 Estructura organizacional de la entidad.
5. Recomendaciones
6. Conclusión

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

1. EVIDENCIAR LA INSCRIPCIÓN DEL CARGO DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN LA OPEC.

Funcionarios activos: Teniendo en cuenta la información con corte a 30 de septiembre de la presente anualidad, la Entidad cuenta con un total de cuatro (4) cargos en la planta de personal como se detalla en el siguiente gráfico:

PLANTA DE PERSONAL ICT SAN GIL		
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	1	DIRECTOR GENERAL
	1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO
PERIODO FIJO	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE CONTROL INTERNO
PROVISIONAL (CARGO DE CARRERA ADMINISTRATIVA)	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Fuente: Acuerdo de Junta Directiva No.02 de octubre 28 de 2013

CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO: EL CARGO DE CARRERA ADMINISTRATIVA. Se crea dentro de la planta de personal el cargo de Auxiliar Administrativo, al cual se le adelantara los procesos tendientes a su legalización conforme a lo establecido en la Ley 909 de 2004 ante Comisión Nacional del Servicio Civil. Artículo 7, Parágrafo 3 del Acuerdo de Junta Directiva No.02 de octubre 28 de 2013.

OBSERVACIÓN No 1: La Entidad ha dado cumplimiento al registro del empleo de carrera en vacancia definitiva existente, cuya información reportada corresponde a la consignada en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales vigente en cumplimiento a la Circular Conjunta 100-001-2024 donde solicitan a las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional, orden territorial y a las Corporaciones Autónomas Regionales el reporte de los empleos de carrera administrativa que se encuentran en vacancia definitiva para la elaboración del Plan Anual de Vacantes.

EVIDENCIA DEL REPORTE DE LA OPEC

Certificado del empleo

Entidad: INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL
 NIT. 900301249
 Fecha y hora generación: 16/09/2024 14.46.34
 Código verificación del reporte: cbe13dfa-d5cd-49e5-bd64-af255e69670e



Información del empleo

Identificador del Empleo 226170
 Nivel Jerárquico Asistencial
 Código - denominación 407 AUXILIAR ADMINISTRATIVO
 Grado 1
 Vigencia Escala Salarial 2024
 Asignación salarial \$ 2.052.006
 Id único empleo por entidad 1
 Propósito general del empleo REALIZAR LABORES ASISTENCIALES DE APOYO A LA DIRECCION GENERAL COMO A LAS DEMAS DEPENDENCIAS DEL ICT SAN GIL, APLICANDO EL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL Y COLABORAR EN LO RELACIONADO A LA ATENCION DEL PUBLICO PERSONAL, TELEFONICAMENTE Y VELAR POR LA BUENA PRESENTACION DE LA OFICINA.

2. VERIFICAR EL REGISTRO EN EL SIGEP II, OBSERVANCIA DEL DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DEL DAFP Y CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL SIA OBSERVA.

A continuación, se detallan los aspectos observados en la evaluación de la existencia, completitud, veracidad y oportunidad de la información registrada por los Servidores Públicos y Contratistas del Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II, así:

DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DAFP

Filtros de búsqueda

Departamento

SANTANDER (26)

Entidad

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO - MUNICIPIO DE SAN GIL (26)

Municipio

SAN GIL (26)

Tipo de contrato

Contratista (22)
Servidor Público (4)

Fuente: <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/directorio>

REGISTRO APLICATIVO SIGEP II

No	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	No CTO	FECHA DE INICIO	FECHA FIN
1	ALONSO	RINCÓN	PABLO	065-2024	02/09/2024	01/12/2024
2	PINTO	RAMÍREZ	MARLY	PS-038-24	20/06/2024	01/12/2024
3	RODRÍGUEZ	CEDIEL	WILSON	064-2024	02/09/2024	01/12/2024
4	SANABRIA	BRAVO	MIRIAM	CTO-043-24	05/07/2024	04/11/2024
5	SÁNCHEZ	LEÓN	NICOLAS	PS-049-24	12/07/2024	11/10/2024
6	GÁMEZ	RINCÓN	JAIME	PS-061-24	12/08/2024	11/11/2024
7	SANABRIA		LEIDI	PS-062-24	13/08/2024	12/12/2024
8	GERENA	MANTILLA	VÍCTOR	PS-052-24	19/07/2024	18/11/2024
9	OTERO	VILLALBA	DIEGO	PS-053-24	19/07/2024	18/11/2024
10	GÓMEZ	VILLAR	OLID	PS-054-24	23/07/2024	22/10/2024
11	TAMARA	GÓMEZ	NELSON	PS-055-24	23/07/2024	22/10/2024
12	FERNANDEZ	SAAVEDRA	LUZ	ps-056-24	24/07/2024	23/10/2024
13	FERNANDEZ	SAAVEDRA	LUZ	CTO-056-24	24/07/2024	23/10/2024
14	SILVA	URBANO	ALBERTO	PS-040-24	25/06/2024	24/10/2024
15	GIRALDO	GONZÁLEZ	YAMILETH	PS-047-24	12/07/2024	26/12/2024
16	OSORIO	DUARTE	EDWIN	CTO-048-24	12/07/2024	26/12/2024
17	CARREÑO	VESGA	YENY	PS-041-24	27/06/2024	30/11/2024
18	RÍOS	DUARTE	CARLOS	PS-058-24	31/07/2024	30/11/2024
19	ROBLES	PÉREZ	ROBINSON	PS-060-24	31/07/2024	30/11/2024
20	URIBE	GARCÍA	SERGIO	PS-059-24	31/07/2024	30/11/2024
21	BLANCO	MUÑOZ	FABIO	PS-044-24	10/07/2024	30/12/2024
22	FERREIRA	ORTIZ	ÉDISON	PS-046-24	11/07/2024	30/12/2024
23	NOVA	RIBERO	JESÚS	PS-045-24	10/07/2024	30/12/2024

Fuente: Aplicativo SIGEP II a 30 de septiembre de 2024.

OBSERVACIÓN No 2: Del registro publicado en el directorio de servidores públicos y contratistas – SIGEP II de la Función Pública se evidencia un total de cuatro (04) funcionarios y veintitrés (23) contratistas que revisada la plataforma SIGEP II se encuentra una diferencia que corresponde en el doble registro de la señora Luz Fernandez Saavedra.

REGISTRO DE INFORMACIÓN SIA OBSERVA

De acuerdo a la información estadística reportada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, se realizaron consultas entre el periodo comprendido del 2 de enero de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024, teniendo en cuenta la lista de reporte y el directorio de funcionarios y contratistas de la Función Pública y la plataforma SIA OBSERVA.

Reporte Contratos Activos 2024

No	CONTRATISTAS	FECHA ACTA INICIO
1	MYRIAM AMAYA NOVA	2024/06/07
2	MARLY JULIETH PINTO RAMIREZ	2024/06/20
3	ALBERTO LUIS SILVA URBANO	2024/06/25
4	YENY CAROLINA CARREÑO VESGA	2024/06/27
5	MYRIAN SANABRIA BRAVO	2024/07/05
6	JUAN NOVA RIBERO	2024/07/10
7	BLANCO MUNOZ FABIO	2024/07/10
8	FERREIRA ORTIZ EDINSON OMAR	2024/07/11
9	NICOLAS GIGINO SANCHEZ LEON	2024/07/12
10	OSORIO DUARTE EDWIN SARELY	2024/07/12
11	YAMILETH GIRALDO GONZALEZ	2024/07/12
12	OTERO VILLALBA DIEGO ALEJANDRO	2024/07/19
13	VICTOR ALFONSO GERENA MANTILLA	2024/07/19
14	MARIA PAULA ACEVEDO DIAZ	2024/07/19
15	NELSON TAMARA	2024/07/23
16	GOMEZ VILLAR OLID CELINA	2024/07/23
17	ROBERD DAVID MARTINEZ BLANCO	2024/07/24
18	LUZ STELLA FERNANDO SAAVEDRA	2024/07/24
19	ROBLES PEREZ ROBINSON	2024/07/31
20	SERGIO ELIAS URIBE GARCIA	2024/07/31
21	RIOS DUARTE CARLOS AUGUSTO	2024/07/31
22	GAMEZ RINCON JAIME	2024/08/12
23	LEIDI CAROLINA SANABRIA	2024/08/13
24	ALONSO RINCON PABLO CESAR	2024/09/02
25	WILSON RODRIGUEZ CEDIEL	2024/09/02
26	JORGE IVAN VELASQUEZ MIRANDA	2024/09/04
27	CARLOS ALBEIRO ALFONSO MARIN	2024/09/04
28	GERARDO RINCON MUÑOZ	2024/09/06
29	HERNANDO CHACON CALA	2024/09/19

Fuente: Plataforma SIA OBSERVA

OBSERVACIÓN No 3: Del cargue de información en la Plataforma SIA OBSERVA se encuentra una diferencia vs. el registro en la Plataforma SIGEP II de siete (07) Contratistas como se detalla a continuación:

No	CONTRATISTAS	FECHA ACTA INICIO
1	MYRIAM AMAYA NOVA	2024/06/07
2	MARIA PAULA ACEVEDO DIAZ	2024/07/19
3	ROBERD DAVID MARTINEZ BLANCO	2024/07/24
4	JORGE IVAN VELASQUEZ MIRANDA	2024/09/04
5	CARLOS ALBEIRO ALFONSO MARIN	2024/09/04
6	GERARDO RINCON MUÑOZ	2024/09/06
7	HERNANDO CHACON CALA	2024/09/19

3. VERIFICAR A TRAVÉS DEL ROL DE CONTROL INTERNO EL CARGUE DE INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA DE LOS ÍTEMS OBJETO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN EL APLICATIVO SIGEP II:

De conformidad con la Ley 190 de 1995, en su artículo primero señala lo siguiente: *"Todo aspirante a ocupar un cargo o empleo público, o a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración deberá presentar ante la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces, el formato único de hojas de vida debidamente diligenciado en el cual consignará la información completa que en ella se solicita (...)"*.

De acuerdo con el artículo 227 del Decreto 19 de 2012, establece: *"Reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP. Quien sea nombrado en un cargo o empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con el Estado deberá, al momento de su posesión o de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces (...)"*.

Del Decreto 1083 de 2015, Art. 2.2.17.10. Formato de hoja de vida. *El formato único de hoja de vida es el instrumento para la obtención estandarizada de datos sobre el personal que presta sus servicios a las entidades y a los organismos del sector público, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto establezca el DAFP.*

Conforme lo anterior se procede a verificar el cumplimiento de la norma citada, tanto para los servidores públicos como para los contratistas vinculados al Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil.

3.1 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

No	CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO ALTERNATIVO	ACTUALIZACIÓN HVIDA	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
1	GAMEZ RINCON JAIME	jagarin66@gmail.com	papayera_gamez@hotmail.com	Si	30/08/2024 08:33:08 AM
2	RIOS DUARTE CARLOS A	carlosaugustoriosduarte@gmail.com		Si	31/07/2024 12:38:49 PM
3	NOVA RIBERO JESUS	juridica.ictsangil@gmail.com	juridica.ictsangil@gmail.com	No	11/07/2024 08:46:51 AM
4	SANCHEZ LEON NICOLAS G	Gigino.digital@gmail.com	Gigino.digital@gmail.com	Si	16/07/2024 02:26:38 PM
5	TAMARA GOMEZ NELSON	nelsontamara41@gmail.com	nelsontamara41@gmail.com	No	24/07/2024 09:28:35 AM
6	OTERO VILLALBA DIEGO A	otterotiple@gmail.com	otterotiple@gmail.com	Si	08/10/2024 04:31:34 PM
7	OSORIO DUARTE EDWIN S	esosorio6@misena.edu.co	sarelyedwin2024@gmail.com	Si	25/09/2024 08:42:14 AM
8	SANABRIA BRAVO MIRYAM	12345CARK@GMAIL.COM	yenycaro2712@hotmail.com	No	09/07/2024 02:45:01 PM
9	BLANCO MUÑOZ FABIO	fabio91070720@gmail.com		Si	11/07/2024 08:40:13 AM

10	PINTO RAMIREZ MARLY J	marlyramirezmd@gmail.com	abogadosmd21@gmail.com	Si	06/08/2024 10:26:09 PM
11	GOMEZ VILLAR OLID CELINA	olid2781@gmail.com	yeny.caro2712@hotmail.com	Si	24/07/2024 09:11:11 AM
12	GIRALDO GONZALEZ YAMILETH	yamileth.611@gmail.com		Si	12/07/2024 10:51:32 AM
13	SANABRIA LEIDI CAROLINA	sanabrialeidicarolina@hotmail.com		Si	13/08/2024 03:04:37 PM
14	RODRÍGUEZ CEDIEL WILSON	profewilson16@gmail.com	musicaban10@hotmail.com	Si	02/09/2024 02:43:03 PM
15	URIBE GARCIA SERGIO ELIAS	selias.uribe@gmail.com	juridica.ictsangil@gmail.com	Si	01/08/2024 09:35:43 AM
16	FERNANDEZ SAAVEDRA LUZ S	juridica.ictsangil@gmail.com	juridica.ictsangil@gmail.com	No	24/07/2024 12:08:28 PM
17	CARREÑO VESGA YENY C	yeny.caro2712@gmail.com	yeny.caro2712@hotmail.com	Si	24/09/2024 03:04:22 PM
18	ALONSO RINCON PABLO C	pabloalonso2391@gmail.com		Si	02/09/2024 04:15:11 PM
19	FERREIRA ORTIZ EDINSON O	rappelaventuraxtrema@gmail.com		Si	11/07/2024 03:00:29 PM
20	SILVA URBANO ALBERTO L	alsilva97@misena.edu.co		Si	11/04/2024 01:34:45 PM
21	ROBLES PEREZ ROBINSON	robinsonrobles1973@gmail.com		Si	17/09/2024 11:53:49 AM
22	GERENA MANTILLA VICTOR A	victorcrong@hotmail.com		Si	15/08/2024 10:02:23 AM

Fuente: Reporte "Monitoreo Hoja de Vida" SIGEP II

3.2 MONITOREO DE ACTUALIZACIÓN DE HOJA DE VIDA.

▪ Funcionarios ICT San Gil

SERVIDOR PÚBLICO	ACTUALIZACION HOJA DE VIDA	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
SANTANA DE ANGEL JUAN CARLOS	Si	29/05/2024 09:29:22 PM
PEREZ MUÑOZ MARÍA LUCÍA	Si	09/11/2023 09:45:01 AM
URIBE RAMIREZ MARITZA	Si	29/05/2024 08:24:20 AM
ALVAREZ MARTINEZ CARMEN YANETH	Si	24/09/2024 04:07:23 PM

Fuente: Reporte "Monitoreo Hoja de Vida" SIGEP II

De lo anterior, a pesar de no existir obligatoriedad para la actualización de la hoja de vida, se observa que, durante la presente vigencia, tres (3) servidores públicos actualizaron la misma en el aplicativo SIGEP II; y un (1) funcionario no registra ajustes en la hoja de vida, desde la vigencia 2023.

OBSERVACIÓN No 4: Del monitoreo actualización de hojas de vida registra cuatro (4) contratistas con la connotación de "No actualizado" y un (1) funcionario con una última actualización del 09/11/2023.

3.3 MONITOREO DE BIENES Y RENTAS

Conforme el Decreto 1083 de 2015 "Artículo 2.2.16.1- Declaración de bienes y rentas. *Quien vaya a tomar posesión de un cargo público, deberá presentar la declaración de bienes y rentas, así como la información de la actividad económica privada.*

Previo a la posesión de un empleo público, la persona deberá haber declarado bajo juramento el monto de sus bienes y rentas en el formato adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP, de acuerdo con las condiciones señaladas en el Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del presente Decreto.

TIPOS DE DECLARACIÓN			
TIPO DE DECLARACIÓN	CUANDO SE HACE	PERIODO A DECLARAR	PLAZO
Ingreso	Cuando entre a la entidad	Año inmediatamente anterior	Antes de la posesión
Periódica	Cuando continúe trabajando en la entidad	Año inmediatamente anterior	31 de julio del año en curso
Retiro	Cuando se retire de la entidad	Año en curso	3 días hábiles siguientes luego del retiro

Con base en lo anterior, se tomó el registro del año declarado "2023" y se verificó que los servidores públicos diligenciaran la declaración de ingreso o periódica de bienes y rentas según corresponda como se muestra a continuación:

DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS VIGENCIA 2023					
Servidor Público	Año Declarado	Fecha de Inicio de la Declaración	Fecha de Fin de la Declaración	Fecha y hora de la Declaración	Tipo Declaración
Pérez Muñoz María Lucía	2023	01/01/2023	31/12/2023	25/05/2024 11:34:07 PM	Ingreso
Álvarez Martínez Carmen Yaneth	2023	01/01/2023	31/12/2023	11/01/2024 02:29:23 PM	Ingreso
Uribe Ramírez Maritza	2023	01/01/2023	31/12/2023	09/05/2024 11:13:52 AM	Periódica

Fuente: Aplicativo SIGEP – Monitoreo Bienes y Rentas

Desde la oficina de Control Interno se informó de manera anticipada a los servidores de la entidad, que el plazo máximo era el 31 de julio de 2024 para presentar la actualización de la Declaración de Bienes y Rentas correspondiente a la vigencia 2023.

OBSERVACIÓN No 5: Revisada la información se observó que del registro en SIGEP II no se presentó la Declaración de Bienes y Rentas del funcionario Juan Carlos Santana De Ángel en la fecha establecida para tal fin.

3.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD.

NIT	Naturaleza Jurídica	# de Jerarquía	Dependencia	Grupo Interno de trabajo
900301249	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	1,1	CONTROL INTERNO	
900301249	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	1	DIRECCIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVO
900301249	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	1,1	CONTROL INTERNO	

OBSERVACIÓN No 6: La Entidad debe entrar a revisar el cargue de información en el ítem estructura organizacional en el módulo Procesos de RRHH, tales como: Estructura Organizacional, Manual de Funciones, Planta de Personal, Programa de Bienestar Social y Plan Institucional de Capacitación.

De la revisión efectuada se evidencia un gran avance en el cargue de la información y de la depuración de la plataforma SIGEP II.

5. RECOMENDACIONES

- Continuar con las acciones correctivas frente a las observaciones realizadas del módulo "Hoja de Vida y formato de bienes y rentas", lo anterior por cuanto se encontraron diferencias en el registro, almacenamiento y cargue de la información.
- Realizar el cargue de la información en el módulo Procesos de RRHH, tales como: Estructura Organizacional, Manual de Funciones, Planta de Personal, Programa de Bienestar Social, Plan Institucional de Capacitación.
- Se recomienda a la Dirección General, en su rol de primera línea de defensa, fortalecer el seguimiento periódico, de la información registrada en la plataforma SIGEP II y efectuar validaciones a los diferentes módulos de la plataforma SIGEP II (Monitoreo Hojas de vida - Declaración de bienes y Rentas).
- Con relación a la información ítems de consulta de: caracterización de discapacidad de servidores públicos y contratistas, consulta de hojas de vida aprobadas de la entidad, distribución de empleos por niveles jerárquicos, consulta de caracterización de discapacidad de servidores públicos y contratistas, servidores públicos desvinculados de la entidad y nomenclatura y escala salarial se sugiere suministrar la información allí solicitada para el almacenamiento y registro efectivo en el aplicativo SIGEP II.

6. CONCLUSIÓN: El presente informe se presenta para su trámite y fines pertinentes para que las observaciones realizadas de cada ítem sean revisadas y se tomen las acciones correctivas a que haya lugar a fin de mejorar los procesos que realiza la Entidad.

Cordialmente.



MARITZA URIBE RAMÍREZ

Profesional Universitario con funciones de Control Interno